

Nº 3577



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 7 - Setiembre 5
1898



San José, 7 de mayo de 1898.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Con la sanción de ley, tengo
la honra de devolver a V.V. un ejemplar
de cada uno de los decretos números 4
y 5, emitidos por ese alto Cuerpo con
fechas 3 y 4 de este mes, respectivamente.

Soy de V.V. con la debida con-
sideración, atento servidor,

Ruando Pacheco



Palacio Nacional,

San José, 7 de mayo de 1898.

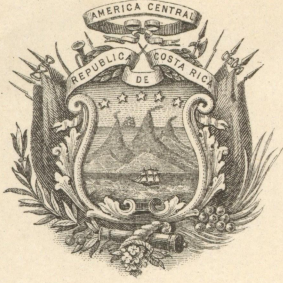
Señores Secretarios del Congreso Constitucional.

Debidamente sancionado, tengo
la honra de devolver a' Uds. el ejemplar
del decreto, n.º 7 emitido por ese Alto
Cuerpo con fecha seis de los corrientes.

Soy de Uds. con la más distin-
guida consideración

atento servidor

Ricardo Pacheco



Secretaria de Justicia
de la República de Costa Rica.

Palacio Nacional,

San José 16 de mayo de 1898.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Con la sanción de ley, tengo la
honra de devolver a V.V. un ejemplar de ca-
da uno de los decretos núm.º 8, 10 y 11, emi-
tidos con fechas 11 y 13 de este mes, respec-
tivamente.

Soy de V.V. con toda consideración,

Atento servidor,

P. Pérez Gedeón.

4
Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 19 de Mayo de 1898.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Por el digno órgano de V.V.
me permito suplicar al señor Presidente del
Congreso, se sirva señalar día y hora para
dar lectura al Informe de la Secretaría de
Relaciones Exteriores y Carteras mexicas, corres-
pondiente al año económico que acaba de ter-
minar.

Soy de V.V. con la más distinguida
consideración, atento servidor,

P. Pérez Gellá adj.

Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 20 de Mayo de 1898.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Tengo la honra de remitir a
V.V., con la respectiva exposicion de
motivos, el Tratado de paz celebrado en-
tre Costa Rica y Nicaragua.

Con toda consideracion soy de V.

atento Servidor,

P. Pérez Zeledón.

6
Secretaría
de Relaciones Exteriores.

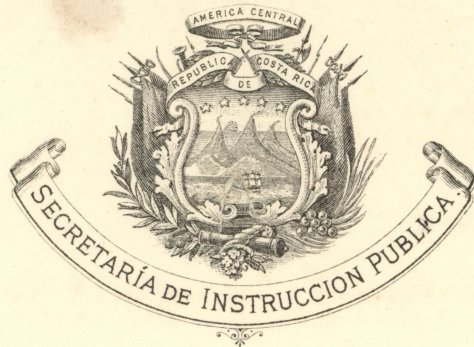
San José, 24 de junio de 1898.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Tengo la honra de remitir
a V. E. el informe en que mi antecesor da
cuenta a ese Alto Cuerpo de los actos del
poder Ejecutivo durante el año económico
anterior, en los departamentos de Relacio-
nes Exteriores, Justicia, Gracia, Culto y
Beneficencia.

Soy de V. V. con la más distin-
guida consideración atento servidor,
Por el Ministro de Relac.^o Exter.^o

El Subsecretario,
Justo A. Pacia



Nº 51

7

Palacio Nacional.

San José 28 de Junio 1898.

Sres Secretarios del Congreso.

P.

Tengo la honra de remitir á Uds. el informe en que el señor Lic. don Ricardo Pacheco, ex-Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, da cuenta á ese Alto Cuerpo de los actos del Poder Ejecutivo en dicho ramo, durante el año económico de 1897 á 1898.

Con distinguida consideración soy de Uds. atento servidor.

P. Pérez Gehaín.

8
Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 11 de julio de 1898.

Señores Secretarios del Congreso Constitucional.

En las sesiones extraordinarias que el Congreso Constitucional celebró en 1896 fué sometido al estudio de ese Alto Cuerpo el Tratado de extradición que, en el mismo año, hubo de concluir esta República con el Reino de España, y habían corrido ya algunos de los trámites reglamentarios, cuando el Gobierno, por decreto número 12 de 8 de diciembre del año referido, tuvo á bien postergar para una Legislatura ordinaria el conocimiento de dicho Tratado.

Seguendo ahora instrucciones del señor Presidente de la República, tengo la honra de pedir á la Cámara, por el digno conducto de Vds., se sirva continuar el estu-

dio

dio del Tratado en referencia, acerca del cual
reproduzco aquí los conceptos de la nota, fe-
cha 16 de noviembre, en que esta Secretaría
lo recomienda á la ilustrada consideración
del Congreso Constitucional.

Con toda consideración soy de Vds.

atento servidor

P. Pérez G. de A. J. J.

9
Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 18 de julio de 1898.

Sres. Secretarios del Congreso Constitucional

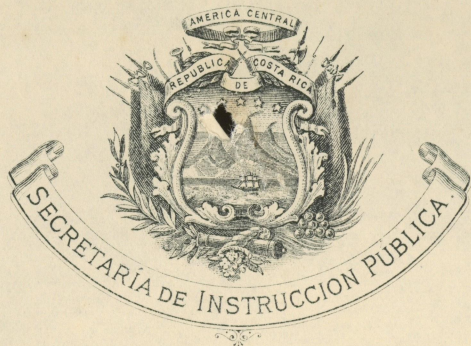
T.

Con el exequatur de ley, tengo el
honor de remitir á Vds. un ejemplar del
decreto numero 31 emitido por ese Alto Cuer-
po con fecha quince de los corrientes.

Soy de Vds. con la más distinguida
consideración

atento servidor

Rubén A. García



Palacio Nacional.

San José 23 de Julio 1898.

S.^{rs} Secretarios del Congreso Nacional

P.

Con la sancion correspondiente tengo la honra de devolver à ese Alto Cuerpo un ejemplar del Decreto n.º 35 emitido el dia 22 del que cursa.

Soy de v^{do} muy atento y s.

Servidor,

Por el Sr. Ministro de Instrucción Pública

El Subsecretario.

Justo A. Jacio.

11
Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 28 de julio de 1898.

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Con el exequatur de ley,
tengo la honra de remitir a V. un ejemplar
del decreto núm. 32 emitido por ese Alto
Cuerpo con fecha 18 de los corrientes.

Con distinguida consideración
soy de V. V. muy atento servidor,

Justo A. Garcia
Subro.

12
Secretaría
de Relaciones Exteriores.

San José, 25 de agto. de 1898.

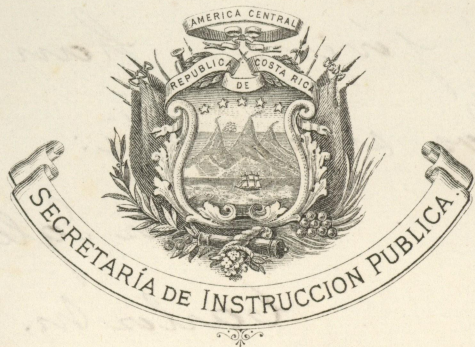
Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Con el pùbliquesse respec-
tivo tengo la honra de devolver a V.V. un
ejemplar de cada uno de los decretos núm.
3 y 4, emitidos por ese alto Cuerpo con
fecha 25 del corriente.

Soy de V.V. con toda consideración

atento servidor,

Justo A. Pacia
Subs.



Nº 52

13

Palacio Nacional.

San José 26 de Agosto 1898.

S^{res}. Secretarios del Congreso.

P.

Tengo la honra de acusar
recibo de su atento oficio N^o 17, fe-
chado ayer, en respuesta al cual me es
grato suministrarles los siguientes datos:

Los jóvenes que estaban en Euro-
pa haciendo estudios por cuenta del Go-
bierno en la fecha en que se emitió el
decreto suprimiendo las becas, eran

Vino Alberto Brenner ✓ Vino Carlos Iglesias ✓

Vino Manuel Benavides ✓ Vicente Castro C

Sebio Venir Mzo. Fernando Iglesias ✓ Vino Carlos M^a Jiménez ✓

Eudoro Picado Carlos Porpo

Vino Ramón Gelaya ✓ Roberto Fonseca y

Amancio Sáenz.

De

De esos jóvenes han regre-
sado al país los siguientes:

Alberto Brenes Carlos Iglesias y
Manuel Benavides Carlos M. Jiménez,

el primero de los cuales no pudo obte-
ner su título.

Por motivos justos, y de con-
fermidad con lo que dispone el artícu-
lo 3º de la ley que suprimió las be-
cas, el Gobierno ha concedido prerroga
de ser mayor para la terminación
de su carrera á los jóvenes Roberto
Fonseca y Vicente Castro.

Soy de Uds. muy atento servidor.

P. Pérez Gelland.



14
Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1898.

Señores Secretarios del Congreso Constitucional.

T

He tenido la honra de recibir el despacho de V. U., fecha 2 del corriente mes, en el cual se sirven comunicarme que el Congreso dispuso señalar la sesión de hoy, para que el infrascrito fuese á dar explicaciones acerca de los fundamentos que haya tenido el Poder Ejecutivo para objetar el proyecto de decreto n.º 41 de 28 de julio, referente á reformas de algunos artículos del código civil y de procedimien-

Fos

los civiles.

En contestación me es grato
manifestar á V.V. que tendré el mayor
gusto en dar al Congreso las explicacio-
nes que se me han pedido, á cuyo efec-
to me presentaré hoy oportunamente
en el Salón de sesiones.

Con distinguida consideración
soy de V.V.

atento servidor.

P. Pérez Guea dirj.